

Versión Pública

UT-SIP-085-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Stamp of the Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) and a handwritten signature. The stamp includes the text: "IETAM", "INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS", and "UNIDAD DE TRANSPARENCIA".

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

01/09/2025 15:24:06 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000085
Fecha de presentación	02/09/2025
Nombre del solicitante:	N1 - ELIMINADO - 111
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito amablemente la información por sección electoral de las elecciones locales celebradas en 2024 en el estado de Tamaulipas, lo hago por esta vía ante la imposibilidad de obtenerlos de la página oficial del Instituto, como sucede en otras entidades.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	01/10/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	09/09/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	15/10/2025

Solicitud recibida el 01/09/2025 15:24:06 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Solicitud: UT/SIP/085/2025

Folio: 280527625000085

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de septiembre de 2025

C. **N2-ELIMINADO 111**
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 02 de septiembre del presente año, recibida por correo electrónico y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000085 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

“Solicito amablemente la información por sección electoral de las elecciones locales celebradas en 2024 en el estado de Tamaulipas, lo hago por esta vía ante la imposibilidad de obtenerlos de la página oficial del Instituto, como sucede en otras entidades.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/253/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral del Tamaulipas, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEOLE/585/2025, el Director Ejecutivo, manifiesto lo siguiente:

“En ese sentido, al respecto me permito informar que, la información solicitada se encuentra pública en el portal oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110, fracción XXXVIII, 112, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 430 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 15.

Dicha información, se encuentra disponible para su consulta en el apartado “Estadística Electoral”, dentro del Proceso Electoral 2023-2024, en formato Excel, descargable, desagregada por casillas, estatus, partidos políticos y coaliciones, no registrados y nulos, donde el número señalado en la columna de casillas, corresponde a la sección correspondiente.

Es posible acceder al sitio, a través del enlace siguiente:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/EstadisticaEI/Estadistica_Electoral.aspx#PE2023_2024.

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por el titular ejecutivo, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

establecido en el artículo 15, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

"(...)

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(...)".

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 120, manifiesta que:

Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,

...

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/253/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de septiembre 2025

LIC. CESAR ANDRES VILLALOBOS RANGEL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
LOGÍSTICA ELECTORAL
PRESENTE

Estimado Licenciado:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, recibida por correo electrónico y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
02/09/2025	UT/SIP/085/2025	280527625000085

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 13 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	YBCW	

OFICIO No. DEOLE/585/2025

ASUNTO: Solicitud de información 085

Cd. Victoria, Tam., a 3 de septiembre de 2025

Estimada:

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM
Presente

En atención a su oficio UT/253/2025, mediante el cual remite la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el número de folio 28057625000085, a través de la cual solicita la información siguiente:

"Solicito amablemente la información por sección electoral de las elecciones locales celebradas en 2024 en el estado de Tamaulipas, lo hago por esta vía ante la imposibilidad de obtenerlos de la página oficial del Instituto, como sucede en otras entidades."

En ese sentido, al respecto me permito informar que, la información solicitada se encuentra pública en el portal oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110, fracción XXXVIII, 112, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 430 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 15.

Dicha información, se encuentra disponible para su consulta en el apartado "Estadística Electoral", dentro del Proceso Electoral 2023-2024, en formato Excel, descargable, desagregada por casillas, estatus, partidos políticos y coaliciones, no registrados y nulos, donde el número señalado en la columna de casillas, corresponde a la sección correspondiente.

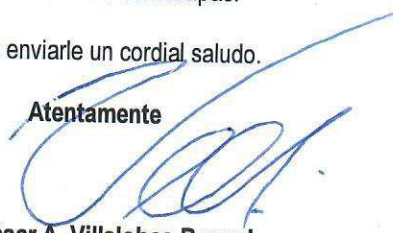
Es posible acceder al sitio, a través del enlace siguiente:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/EstadisticaEI/Estadistica_Electoral.aspx#PE2023_2024

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 84 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. César A. Villalobos Rangel
Director Ejecutivo de Organización
y Logística Electoral

c.c.p.-Archivo

Autorizó:	CAVR
Validó:	MHR
Elaboró:	



04/09/2025 13:27:03 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): N3-ELIMINADO

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000085
Fecha de presentación:	02/09/2025
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito amablemente la información por sección electoral de las elecciones locales celebradas en 2024 en el estado de Tamaulipas, lo hago por esta vía ante la imposibilidad de obtenerlos de la página oficial del Instituto, como sucede en otras entidades.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Solicitud recibida el 04/09/2025 13:27:03 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

FUNDAMENTO LEGAL

1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
3. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.